



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: R.S. 1/86
PROMOCIÓN: 5739

9° CUADERNO

0000139

México, Distrito Federal, a veintiséis de enero de dos mil dieciséis. -----

Agréguese a sus autos el escrito y anexos recibidos el trece de enero de dos mil dieciséis, que suscriben Juan Carlos Barrón Ramos y Norberto Hiram Sifuentes Parra, en su carácter de Secretario General y Secretario Organización, Prensa y Propaganda, del Sindicato Nacional de Trabajadores de Casa de Moneda de México, respectivamente, personalidad que tienen acreditada de la foja setecientos doce a la setecientos catorce del octavo cuaderno, del expediente citado al rubro; curso mediante el cual solicitan se tome nota de los acuerdos aprobados en la III Convención Nacional Extraordinaria, de la organización sindical que representan, consistentes en la reforma a los Estatutos que rigen la vida interna de su Sindicato, así como la ampliación del periodo de gestión del Comité Ejecutivo Nacional, del precitado sindicato, para el 2016-2022 e informe de actividades del propio Comité y solicitan se tome nota.-----

Analizada el Acta de la III Convención Nacional Extraordinaria del Sindicato Nacional de Trabajadores de Casa de Moneda de México, celebrada los días veinticinco, veintiséis y veintisiete de noviembre de dos mil quince y Convocatoria respectiva, con fundamento en los artículos 77 fracción II, 124, 124-A de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, numerales 5, 6, 23, 28, 29, 30, 31 de la fracción I a la IX; 32, 33, 34, de los Estatutos de la organización sindical en cita, vigentes y registrados de la foja treinta y cinco a la noventa y seis del noveno cuaderno del expediente citado al rubro; tómesese nota de las reformas efectuadas a los Estatutos del Sindicato Nacional de Trabajadores de Casa de Moneda de México, las siguientes:

“ARTÍCULO 16.- PARA SU MEJOR FUNCIONAMIENTO, EL SINDICATO SE DIVIDE: SECCIÓN REGIONAL I.- “CASA DE MONEDA SAN LUIS POTOSÍ”. ESTE NÚMERO DE SECCIONES NO ES LIMITATIVO, AMPLIÁNDOSE DE ACUERDO CON LA CREACIÓN DE NUEVAS PLANTAS PRODUCTIVAS O NUEVAS FUENTES DE TRABAJO, SIEMPRE Y CUANDO EL NÚMERO DE TRABAJADORES NO SEA MENOS DE 25.

ARTÍCULO 99.- TODOS LOS MIEMBROS DEL SINDICATO NACIONAL DE

TRABAJADORES DE CASA DE MONEDA DE MÉXICO, PAGARÁN UNA CUOTA ORDINARIA MENSUAL DEL TRES POR CIENTO SOBRE EL SUELDO O JORNAL QUE TENGAN ASIGNADOS, CUYA CUOTA SERÁ DEDUCIDA DE SUS SUELDOS POR LAS OFICINAS PAGADORAS CORRESPONDIENTES.-----

Asimismo, se tiene por efectuada la comunicación que en dicho evento, también se aprobó lo siguiente:-----

A) EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.-----

B) "REFERENTE A LA ESTRUCTURA SINDICAL, DESAPARECEN LAS SECCIONES LOCALES I Y II, QUEDANDO SOLAMENTE EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE CASA DE MONEDA DE MÉXICO Y LA SECCIÓN REGIONAL I "CASAS DE MONEDA SAN LUIS POTOSÍ", UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO, PROCEDAN LAS ADECUACIONES AL ARTICULADO MENCIONADO QUE DE UN ADJETIVO PLURAL SE ADECUA A SINGULAR".-----

C) ES APROBADO EN VOTACIÓN POR UNANIMIDAD, POR LO QUE SE AUTORIZA QUE SE AMPLÍE POR UN PERIODO MÁS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PARA EL PERIODO DEL 27 DE FEBRERO DE 2016 AL 26 DE FEBRERO 2022, QUEDANDO CONFORMADO CON LIGEROS CAMBIOS POR LA JUBILACIÓN DE SUS TITULARES..."-----

En consecuencia a lo anterior, tómesese nota de la ampliación del periodo de gestión del Comité Ejecutivo Nacional Sindicato de Trabajadores de la Casa de Moneda de México, a partir del veintisiete de febrero de dos mil dieciséis al veintisiete de febrero de dos mil veintidós, el siguiente:-----

SECRETARIO GENERAL: JUAN CARLOS BARRÓN RAMOS;

SECRETARIO DE TRABAJO, CONFLICTOS Y ESCALAFÓN:

NORBERTO HIRAM SIFUENTES PARRA; **SECRETARIO DE**

ORGANIZACIÓN, PRENSA Y PROPAGANDA: SERGIO JESÚS

OVALLE TERÁN; **SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL:**

MARÍA DE LA LUZ BRAVO HERNÁNDEZ; **SECRETARIA DE**

ACCIÓN FEMENIL: EMMA LAURA HERRERA VALDEZ;

SECRETARIO DE LA HABITACIÓN: ADRIÁN MUÑOZ ROMO;

SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PROBLEMAS TÉCNICOS:

EMILIANO CORTÉS HERNÁNDEZ; **SECRETARIO DE**

PENSIONES Y JUBILACIONES: LÁZARO MONTOYA PÉREZ;

SECRETARIO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTO: VÍCTOR

MANUEL PÉREZ ZAMORA; **SECRETARIO DE ACTAS Y**

ACUERDOS: JOSÉ LEOPOLDO MARTÍNEZ CASTILLO;

SECRETARIO DE TESORERÍA Y ESTADÍSTICA: JORGE

EXPEDIENTE: R.S. 1/86

9° CUADERNO

0000140
3

PROMOCIÓN: 5739

MÁRQUEZ LÓPEZ; **SECRETARIO DE DEPORTES Y TURISMO:**
OMAR FLORES ROMO; **SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL:**
JUAN GABRIEL ROMERO MARTÍNEZ; **SECRETARIO DE
ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL:**
HORACIO ARMANDO OLIVA MARTÍNEZ; **SECRETARIO DE
HIGIENE Y SEGURIDAD:** JACOBO ORTIZ OSORIO; **COMITÉ
NACIONAL DE VIGILANCIA:** **PRESIDENTE:** EDUARDO RUIZ
GUTIÉRREZ; **SECRETARIO:** CANDELARIO MORALES
ÁLVAREZ; **VOCAL:** MOISÉS RUIZ BLANCO; **COMISIÓN DE
HONOR Y JUSTICIA:** **PRESIDENTE:** MIGUEL ÁNGEL
DOMÍNGUEZ PARRA; **SECRETARIO:** ESTÉBAN FLORES
CANO; **VOCAL:** DIEGO SÁNCHEZ BÁRCENAS; **COMITÉ
NACIONAL DE HACIENDA:** **PRESIDENTE:** VÍCTOR MANUEL
LÓPEZ VENEGAS; **SECRETARIO:** JESÚS ALONSO PONCE;
VOCAL: OMAR FLAVIO ROMERO MARTÍNEZ; **COMISIÓN DE
POLÍTICA NACIONAL:** **PRESIDENTE:** JAVIER MARTÍNEZ
RODRÍGUEZ; **SECRETARIO:** JAFED SILVA PALOMARES;
VOCAL: MIGUEL ÁNGEL LEÓN GARCÍA. -----

Téngase a los ocursores señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Miguel Schultz número 133, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc. -----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, al Director General de la Casa de Moneda de México, para los efectos de la relaciones laborales y la entrega de las cuotas sindicales, de conformidad con los artículos 38, fracción II y 43, fracción IX de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, para su conocimiento; y **NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS,** al Sindicato promovente.- Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos, de los Magistrados del Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada en esta fecha, con la ausencia del Magistrado Presidente de la Octava Sala, en virtud que no se ha hecho la designación correspondiente.- El

Presidente del Tribunal.- El Secretario General de Acuerdos.- Doy

Fe.-----

EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL


LUIS GERARDO DE LA PEÑA GUTIÉRREZ

PRIMERA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE


VÍCTOR MARIEL SOULÉ

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.


JOSÉ LUIS SOTO MIRANDA


IRMA RAMÍREZ SÁNCHEZ

SEGUNDA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE


EDUARDO RAFAEL CARDOSO VALDÉS.

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.


SALVADOR OYANGUREN
GUEDEA


JUAN BAUTISTA RESÉNDIZ

TERCERA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE



MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CANTÚ

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.



MÓNICA ARCELIA GÜICHO
GONZALEZ


JOSÉ JUAN RENATO ESTRADA
ZAMORA

CUARTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE


MARIO EMILIO GARZÓN CHAPA

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.


NICÉFORO GUERRERO
REYNOSO


HUMBERTO CERVANTES
VEGA

